
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-028-2022
"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS Y CALZADO ESCOLAR PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **32065001-028-2022**, correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS Y CALZADO ESCOLAR PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California. J

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:35 horas del día 28 de julio de 2022**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 26 de julio en la que se hizo constar el diferimiento del acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, para que tenga verificativo el **acto de Presentación y Apertura de Propuestas en su Segunda Etapa**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta. BKK
J

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, en los siguientes términos: Ch

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: LUIS ÁNGEL MORALES RUELAS

NO CUMPLE

Para la **Partida 1 en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1, 4.4 y 6.1 incisos A) y A.1) de las Bases de la presente Licitación Pública y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR, para la Partida 1: MOCHILA ESCOLAR de las bases de licitación, se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

"...4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

...
...

ANEXO TÉCNICO

DISEÑO Y DATOS ESPECÍFICOS DE LOS BIENES:

El licitante adjudicado tendrá en todo momento que apegarse a las características siguientes de cada producto:

PARTIDA 1: MOCHILA ESCOLAR	
CANTIDAD	35,000 PIEZAS
MATERIAL	Poliéster 600, broches, cierre, hilo, cemento, forro, esponja, espuma, bies, corredora y malla
DIMENSIÓN	Base 30 cm x altura 43 cm x fuelle 13 cm.
COLOR	Guinda con forro negro
DETALLES	Bolsa frontal plana con cierre, bolsas laterales de poliéster elástico, tirante tipo lápiz con polifon, de 1/8, forro negro, un compartimento acolchonado interno (porta laptop) , cierre #5, cinta polipropileno de 1" negra en asa y tirantes, hebillas planas, hilo al tono
CAPACIDAD	26 L aproximadamente
OTRO REQUERIMIENTO	Impresión de logo institucional a 1 tinta, con medidas de 20 cm de ancho x 5 cm de altura
Se requiere muestra física.	



Imagen referencia

...
...

REQUISITOS TÉCNICOS

Todos los artículos solicitados, al momento de entregarse deberán ser EMPAQUETADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO, los empaques originales no deberán de contar con enmendaduras, tachaduras, marcas o manchas.

*Los bienes que se oferten deberán ser nuevos, **apegándose estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican en el "Anexo Técnico" de la presente licitación.***

...
..."

- En el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, de las bases de licitación, se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

"... 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

*El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente licitación pública por parte de los licitantes será de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega total de los bienes objeto del presente procedimiento a entera satisfacción del "órgano solicitante", **la cual deberá presentar por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su***

representante legal o sujeto obligado, a nombre de la Secretaría del Bienestar del Estado.

...
..."

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

"... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados incluyendo la cantidad, unidad de medida y **garantía de los bienes propuestos**; asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.

...

...

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla..."

- En el numeral 6.1 inciso A.1) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

"... A.1) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR para la partida en que participa, consistente en una muestra, debidamente identificada, y deberá presentarse conforme a lo siguiente:

Las muestras físicas solicitadas deberán ser presentadas debidamente identificadas con el número de partida en que participa, empacados y **de conformidad con las características establecidas en el presente Anexo Técnico**, dichas muestras deberán presentarse con al menos 24 horas previas al acto de presentación y apertura de propuestas en su primera etapa, en las Oficinas de la Secretaría de Bienestar del Estado, ubicadas en el Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, Segundo Piso, Colonia Centro Cívico, Municipio de Mexicali.

...

...

Las muestras requeridas deberán coincidir con las características de los bienes, establecidas en su propuesta técnica detallada para cada una de las partidas en que participa; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será

desechada, así mismo el no presentar la muestra física requerida. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

...

...

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla..."

LA

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante en mención para la Partida 1, se advierte que, *oferta MOCHILA ESCOLAR marca/modelo: MOR/M22, con tirante tipo lápiz con polifon, de 1/8, forro negro, un compartimento acolchonado interno (porta laptop);* y de la revisión detallada de la muestra física consistente en MOCHILA ESCOLAR exhibida por el licitante antes referido, se desprende lo siguiente:

Bea

- No contiene o describe en la estructura de la misma, la marca y modelo ofertado en su documento Anexo 1 de propuesta técnica detallada.
- El compartimiento Porta Laptop no presenta elástico, tal como se establece en las características de la imagen de referencia plasmada en el Anexo Técnico, por lo que dicho bien no se apega a las especificaciones establecidas y requeridas en el numeral 4.1 de las bases de licitación.
- Si bien es cierto el tirante tipo lápiz incluye polifón de 1/8", también lo es que, el polifón utilizado en la fabricación del interior, así como en el compartimento acolchonado para Porta Laptop, es de menor calibre (1/16"), por lo que este Comité no tiene la certeza del calibre del polifón que se utilizará para la fabricación de los bienes para la partida 1, objeto de la presente licitación.
- El tirante tipo lápiz con polifón presenta forro en color guinda, siendo lo requerido y establecido en el Anexo Técnico de las bases de licitación, tirante tipo lápiz con polifon, de 1/8, forro negro, tal como lo oferta en su propuesta técnica detallada Anexo 1.

J

Ch

Por lo que existen discrepancias entre la muestra física presentada por el licitante antes mencionado y su propuesta técnica detallada, incumpliendo con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 incisos A) y A.1) en relación directa con el numeral 4.1 de las

bases de licitación, incumplimientos que afectan la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Aunado a lo anterior y en ese mismo sentido, de la revisión detallada de la documentación que integra la propuesta técnica del licitante en comento, se advierte que, omite presentar escrito en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre de la Secretaría del Bienestar del Estado, estableciendo que, el periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente licitación pública por parte de los licitantes será de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega total de los bienes objeto del presente procedimiento a entera satisfacción del "órgano solicitante", incumpliendo así con lo requerido en el numeral 4.4 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación para el presente procedimiento, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta.

LA

Por todo lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **no cumple** con lo requerido en las bases de licitación.

back

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.4, 6.1 incisos A) y A.1), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **LUIS ÁNGEL MORALES RUELAS, NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **Partida 1: MOCHILA ESCOLAR** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

J

LICITANTE: ANTONIO CHIGO VELASCO

CUMPLE

Para **la totalidad de las Partidas en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones.

X

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los

ch

q

motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **ANTONIO CHIGO VELASCO**, cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
ANTONIO CHIGO VELASCO	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
ANTONIO CHIGO VELASCO	IMPORTE \$ 20'090,000.00 MÁS 16% I.V.A. A TRASLADAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:30 horas del día 29 de julio de 2022**, en esta misma sala de juntas para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos del artículo 66 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:47** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese el presente fallo en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, para que se surta los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL ÁREA REQUERENTE</p>  <p>C. JOSÉ ANTONIO OLIVAS ARREDONDO DIRECTOR ADMINISTRATIVO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. BERENICE RAMOS RAMÍREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. CYNTHIA ELENA HURTADO SÁNCHEZ COORDINADOR EJECUTIVO EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. MAXIMILIANO SOTO ESQUER TITULAR ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Ltd

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.